Asunción, 25 de julio de 2017

NOTA ANEAES UOC Nº 144/17.-

Señora
LINCY LUCENA, *Coordinadora*
Coordinación de Control
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Al tiempo de saludarla cordialmente, tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la observación que fue realizada a través de la Nota DNCP/DNC Nº 17.985/2017, de fecha 24 de julio de 2017, emitida en el marco del llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 01/2017 – "Servicio de Copiado – ID Nº 333.603"**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)** para el **Programa de Evaluación de la Educación y la Investigación (financiado con fondos provenientes del Fondo para la Excelencia FEEI) – Código SICP Nº 1370**

En la nota de referencia se ha puesto de manifiesto, entre otras cosas, la siguiente observación: *"Observamos que la convocante acepta las propuestas del potencial oferente, lo que corresponde a modificaciones en las especificaciones técnicas, consecuentemente se solicita formalizar los cambios establecidos en la aclaración mediante una adenda numerada, conforme lo establece el Art. 40, Dcto. 21909/03 "Las enmiendas que realicen las Convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerado que formará parte del mismo"*.

En cuanto a la observación, con mucho respeto, le manifiesto que no corresponde realizar una adenda al Pliego en base la consulta realizada por el oferente. Le señalo que las características establecidas en la Carta de Invitación son las mínimas, hecho que no impide que algún oferente, como en el caso, ofrezca un equipo de mayor capacidad, obviamente no se modifica ninguna de las condiciones preestablecidas.

Sin otro particular, atentamente.-

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py